

SECMU
Transparencia

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 23 de marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 23 de marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité Vecinal Villa Lafragua 2, ubicada en la Unidad Vecinal N° 39, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1920 de 30/01/23 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 19 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 19⁰⁰ Termino 20⁰⁰

Dirección: Luis de Scaier # 3903

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Constanza Venegas Cifuentes
Rut : 18.330.088-1
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 45799482

Nombre : Ximena Osorio Martinez
Rut : 13.038.997-K
Firma : [Firma]
Teléfono : 954309710

Nombre : Camilo Ferrá Maturana
Rut : B.153.344-7
Firma : [Firma]
Teléfono : +569.56848026



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
27-03-2023

